INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20233885
2. **CONTRATISTA**: Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 800020591-9
4. SUPERVISOR: MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES.
5. **OBJETO DEL CONTRATO**:
6. El contratista se compromete para con el municipio de pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta presentada bajo la modalidad de monto agotable (sbs-funsj).
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: 5 meses 8 dias
8. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 10 de agosto de 2023
9. **FECHA DE INICIO**: 15 de agosto de 2023
10. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de noviembre 2023
11. **MODIFICACIÓN FECHA DE TEMINACION DE ADICION: hasta el 8 de enero de 2024**
12. **SUSPENSIÓN N°:** N/A
13. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR DEL CONTRATO:** SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($717.664.467.00)

2. **VALOR ADICION 1 :** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIESCISEIS MIL CIENTO DIESICIETE PESOS M/CTE./UN MES ($179.416.117)

3. **VALOR ADICION 2 :** CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIESCISEIS MIL CIENTO DIESICIETE PESOS M/CTE./UN MES ($47.844.298)

4. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEITYCUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($944.924.882)

 - **APORTE DE LAS PARTES:**

5. **MUNICIPIO DE PASTO:** NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEITYCUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($944.924.882)

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

6. **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A

7. **FORMA DE PAGO:** 5 pagos parciales

8. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2023003596	10/07/2023	2.3.2.02.02.009	722.422.921,80	717.664.467
CDP	2023004234	20/10/2023	2.3.2.02.02.009	243.400.000	179.416.117
CDP	2023000187	02/01/2023	2.3.2.02.02.009	47.844.298	47.844.298
RP	2023005246	11/08/2023	2.3.2.02.02.009	717.664.467	717.664.467
RP	2023007406	24/11/2023	2.3.2.02.02.009	179.416.117	175.293.527
RP	2023007772	14/12/2023	2.3.2.02.02.009	47.844.298	47.668.051

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Se evidencio un cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato N° 20233885, cumpliendo con el objetivo del mismo.

Se consolida el periodo número sexto segundo a la adición de la ejecución del objeto del contrato N° 20233885 correspondiente a la cuota número sexto segundo a la adición por valor total de $47.668.051CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS EN M/CTE del periodo comprendido entre el 1 de enero al 8 de enero de 2024.

	ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	RESULTADOS	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	NA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

1)	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato.	La Fundación Social Amparo San José, tiene como objeto social principalmente la orientación de actividades y recursos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas desamparadas de pasto, brindando asistencia para las personas de la tercera edad, en condición de indigencia, abandono y/o calle con un cupo limitado conforme a la capacidad física y económica de la Fundación.	x		
2)	Mantener mínimo la capacidad ofertada de atención presentada con la propuesta, esta es, 118 cupos para atención a adultos mayores funcionales, y 6 cupos para personas en estado crónico, cuya contratación y servicios diferenciales corresponden a cumplimientos de fallos de tutela, sin que dichos costos impliquen atención en salud.	En el sexto segundo a la adición del periodo la Fundación Amparo San José, mantuvo el cupo de 118 Adultos mayores funcionales vigentes. Los cuales son 59 mujeres y 59 hombres funcionales. Y tuvo alojados 6 Crónicos; Brindándoles asistencia social integral a personas mayores del Municipio de Pasto.	x		
3)	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores mediante el aporte de recursos operativos, logísticos, administrativos y humanos brindando la atención en sus instalaciones.	La Fundación Social Amparo San José, cuenta con instalaciones óptimas para los adultos mayores, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida; Cuenta con personal idóneo, capacitado y certificado para la atención de los adultos mayores. Diseñando un plan de actividades físicas y recreativas para elevar la calidad de vida del adulto mayor.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

4)	Prestar atención a las personas mayores garantizando los servicios de: 1) Alojamiento en buen estado personas mayores beneficiarias del proyecto con los servicios complementarios que de éste se deriven, tales como utilización de servicios públicos, aseo diario y lavandería, baños adecuados con disponibilidad de agua caliente	**ALOJAMIENTO** Las camas cuentan con todos los elementos necesarios garantizando espacios de confort para las usuarias (Colchón, sabana, cobijas, cubre cama, almohada). Camas con sus respectivas frazadas y tendidos, en buen estado, en habitaciones múltiples **ASEO PERSONAL** Jornadas diarias de autocuidado **Higiene Mayor** -Baño general -Disponibilidad de agua caliente **Higiene Menor** -Arreglo facial -Corte de Cabello y Peinado. -Acción de Afeitarse. -Higiene bucal. -Arreglo de uñas. -Hidratación de la piel con cremas, aceite de coco y aceite de almendras -Uso de pañal desechable para los adultos que lo requieren. **Imagen corporal** - Se visualiza un buen habito de higiene y presentación personal **VESTIDO** Se evidencia una adecuada presentación e higiene personal en	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		cuanto a las dotaciones de ropa (Condiciones dignas de vestido, ropa limpia y en buen estado). Uso diario de vestido completo incluyendo calzado. **LAVANDERÍA** Lavado y desinfección diaria de prendas de vestir y ropa de cama. Se mantiene un buen estado de salubridad e higiene. **ASEO GENERAL** Limpieza y desinfección diaria de las habitaciones y espacios de movilidad de los beneficiarios. Se mantuvo el correcto orden y aseo de la estructura física de la institución como: Salones, Dormitorios Baños Pasillos Jardines Cancha, entre otros.			
	2) Proporcionar alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y dos refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionista; la cual deberá ser presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado, teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor.	**ATENCIÓN ALIMENTARIA** Se suministró diariamente alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y dos refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionistas; La cual fue presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor. Mantenimiento del estado nutricional del adulto mayor de acuerdo a su edad y necesidades que requieran.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	3) Proporcionar servicios complementarios en salud de forma permanente y especializada para la persona mayor: Valoración, consulta y seguimiento en medicina general, enfermería, gerontología, psicología, fisioterapia debidamente certificados por el Instituto Departamental de Salud en el formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.	Se proporcionó atención y cuidados permanente en salud, a través de consultas mensuales de medicina general, enfermería gerontología, psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social, los cuales están certificados por el Instituto Departamental de Salud. Identificar, Evaluar, tratar y/o prevenir oportunamente las diferentes enfermedades o trastornos de tipo físico-Médico, Psicológico y funcional. Manifiestos o potenciales, manteniendo y mejorando las condiciones de vida de los usuarios, a través de atención técnica y profesional integral oportuna.	x		
	4) Fomentar estilos de vida saludable, espacios de socialización, recreación y cultura.	**Área Fisioterapia:** - Ejercicios terapéuticos - Manejo del dolor - Actividad de estimulación vestibular - Actividades de motricidad fina - Entrenamiento de marcha - Entrenamiento de capacidades motoras gruesas - Estimulación cognitiva **Área Terapia ocupacional** - Mantenimiento integral. (Área vestibular) - Actividades dinámicas multifuncional. - Refuerzo de A.V.D alimentación - Acondicionamiento físico. - Talleres lúdico recreativos. - Cine foro - Proyección de videos.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Área psicología. _ Evaluación psicológica. **Área gerontología.** - Verificación de entornos limpios y aseados ordenados - Cuidado e imagen personal brigada de peluquería - Cine foro - Sensibilización sobre la importancia de la buena convivencia y trato adecuado y respetuoso a los demás. - Educación al paciente sobre la importancia del cuidado en su imagen y presentación personal. - Ejercitación física **Área nutricional** - Seguimiento nutricional de los usuarios			
	5) Capacitar a las personas mayores en proyectos productivos, proporcionando tanto los materiales requeridos, el personal idóneo para la capacitación y el espacio de comercialización de los productos finales.	Área de fomento de habilidades psicomotrices. - Zona de carpintería. - Proyecto de bisutería - Proyecto de tejido bordado y costura.	x		
	6) Vinculación de las personas mayores a espacios ocio ocupacionales, lúdicos y de fortalecimiento de la Independencia.	- Apoyo espiritual por parte de comunidad religiosa y capellán. - Olimpiadas de juegos de mesa - Caminatas extramurales - Encuentros recreativos e intergeneracionales - Capacitaciones de autocuidado/actividades de la vida diaria	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		- Pintura - Siembra y cosecha de frutas y verduras			
5)	Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los dormitorios, comedores, consultorios entre otros para la asistencia a las personas mayores.	La Fundación Social Amparo San José, Cuenta con una infraestructura adecuada para consultorio médico, enfermería, fisioterapia, cocina, comedor, baños adecuados, entre otros espacios para la atención de los adultos mayores, entre otros.	x		
6.)	Dar uso correcto y adecuado de los recursos aportados por el Municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.	Durante este periodo se ejecutan las obligaciones contractuales, garantizando los componentes y acciones que se realizan en el contrato No. 20233885	x		
7.)	Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por la Fundación Amparo San José.	Se evidencia según informes financieros y cualitativos el correcto uso de los recursos aportados por el Municipio mediante contrato.	x		
8.)	Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	Se evidencio de manera oportuna el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato, se informó oportunamente las novedades de las personas mayores, fallecimientos y retiros voluntarios con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	x		
9.)	Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el	Se evidencio de manera oportuna los informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que fue concertada, anexando los respectivos soportes.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes, conforme a la propuesta.				
10.)	Permitir la comunicación permanente entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato	Se estableció una adecuada comunicación entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que se realizan en la supervisión del contrato. La fundación cuenta con medios adecuados para facilitar la comunicación permanente como correos, teléfonos, fijos, celulares y personal administrativo con disponibilidad de brindar acompañamiento en visitas de control por parte de la Secretaria de Bienestar Social.	x		
11)	Realizar el aporte contrato de manera gradual durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la medida en que se vaya prestando el servicio a la población beneficiada, de lo cual Fundación Amparo San José deberá entregar informes periódicos con los respectivos soportes	Se presentó el informe sexto segundo a la adición del pago del 1 de enero al 8 de enero del 2024.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

12.)	Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.	La Fundación Amparo San José, ha cumplido con los servicios estipulados.	x		
13)	Tener disponibilidad de atención las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender emergencias relacionadas con ingresos de adultos mayores a la fundación.	La Fundación Social Amparo San José Está a disposición de recibir a los adultos mayores de acuerdo a los parámetros y disposiciones de la Secretaria de Bienestar Social.	x		
14)	El término de duración de Fundación Social Amparo San José no podrá ser inferior al término del contrato y un año más.	Se tiene con claridad que el termino de duración de la Fundación no podrá ser inferior al periodo definido ni un año más.	x		
15)	Procurar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional Departamental y Municipal.	La Fundación Amparo San José está a disposición con el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.	x		
16)	Encontrarse a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el Municipio de Pasto	La Fundación Amparo San José se encuentra a paz y salvo con el Municipio, para tal efecto se presenta certificación emanada por el Municipio de Pasto.	x		

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 944.924.882
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 915.076.227
Valor a pagar:	$ 47.668.051

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20233885 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Valor pendiente a ejecutar:	$ **29.848.655**

3. . BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores)

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario	Valor Mensual	Total por 5 meses y 8 días
Usuarios crónicos	6	$ 3.749.037	$22.494.222	$118.469.620
Usuarios Funcionales	118	$1.329.846	$156.921.828	$826.455.262
Total	124			$944.924.882

3.1 PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 97%

4. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los veinte y tres (26) días del mes de enero del 2024

MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES.
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Revisó: Consuelo Rosero
Apoyo área Financiera S.B.S

Proyectó: Clara Castro
Contratista S.B.S